Poder

a Bartolome de Guevara

jurado sobre

lo de los

albufera

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el conçejo corregidor e
regidores cavalleros escuderos ofiçiales y omes buenos de la muy noble e muy
leal çibdad de Murçia estando ayuntados en la yglesia de [illegible]
[illegible] de la dicha çibdad [illegible] noble [illegible] de
[illegible] corregidor e justiçia mayor en esta muy noble çibdad de Mur-
çia [illegible] por corregidor e regidores [illegible] e Juan de [illegible]
[illegible] de Alfonso e Diego Riquelme e [illegible] e Juan de [illegible]
[illegible] e [illegible] e Gonçalo Diez e [illegible] omes buenos [illegible]
[illegible] dichos [illegible] fazienda del dicho conçejo [illegible]
do y Alfonso [illegible] e Alfonso [illegible] e Diego Hurtado e Barto-
lome de Guevara e Juan Riquelme e [illegible] de [illegible] e Diego [illegible]
jurados de la dicha çibdad todos como conçejo e por boz de conçejo e en
nombre de la dicha çibdad otorgamos e conosçemos que
damos e otorgamos todo nuestro poder conplido segund que lo nos avemos
y tenemos e segund que mejor e mas conplidamente lo podemos y de-
vemos dar e otorgar de derecho a vos el dicho Bartolome de Guevara jurado
[illegible] presente espeçialmente para que por nos e en nonbre de
la dicha çibdad podades [illegible] mil
conçejo de la çibdad de [illegible] sobre el [illegible] e [illegible] que esta
çibdad tiene del albufera de [illegible] de [illegible] e los [illegible] puerto
[illegible] la dicha albufera [illegible] todo ello dentro [illegible] de
[illegible] podades fazer e fagades todos los pedimientos e [illegible]
[illegible] e [illegible] como [illegible] que
[illegible] derecho del [illegible] e [illegible]
albufera e [illegible]
[illegible] e fazer podriamos [illegible] e lo pedir e
[illegible]
[illegible] conplido e bastante poder como nos [illegible] avemos y tenemos
para todo lo que [illegible] e [illegible] tal
e tan conplido vos lo otorgamos e damos con todas sus [illegible]